21 de diciembre de 2005 Español Original: inglés

27 de febrero a 10 de marzo de 2006 Tema 3 c) del programa

*

1. Para impulsar el establecimiento de oportunidades para compartir la experiencia nacional en particular con respecto a la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y para mejorar sus métodos de trabajo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer decidió en su 46° período de sesiones introducir la opción de mesas redondas de alto nivel (decisión 46/101). Autorizó también a la Mesa a decidir, después de celebrar consultas con todos los Estados Miembros interesados por conducto de los grupos regionales, el número, el

05-65900 (S)

^{*} La presentación tardía del documento de sesión de la Conferencia se debe a la necesidad de consultar a la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

- 6. La mesa redonda de alto nivel estará presidida por la Presidenta de la Comisión, Carmen María Gallardo (El Salvador).
- 7. Para promover la interacción del debate de mesa redonda, la Presidenta orientará las deliberaciones de una manera dinámica. Las intervenciones no excederán de tres minutos. Se alienta también a los oradores a presentar preguntas y a formular observaciones sobre las presentaciones y las intervenciones efectuadas. Se desalienta firmemente la presentación de declaraciones escritas.
- 8. La primera mitad de la mesa redonda de alto nivel consistirá en un debate entre los representantes de alto rango de las capitales nacionales; durante la segunda mitad, se invitará a funcionarios superiores del sistema de las Naciones Unidas y a representantes de las organizaciones no gubernamentales a participar en los debates.
- 9. La Presidenta preparará un resumen de la mesa redonda de alto nivel para su inclusión en el informe de la Comisión sobre su 50° período de sesiones.
- 10. La Plataforma de Acción de Beijing representa el marco político global para la igualdad de género y el otorgamiento de poderes a la mujer. Para garantizar la aplicación acelerada y eficaz de la Plataforma a nivel nacional, los gobiernos deben promover una política activa, sostenida y visible de incorporación de las perspectivas de género a todas las políticas y los programas.
- 11. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aporta un marco basado en los derechos para alcanzar las metas de desarrollo internacionales, con inclusión de los objetivos de desarrollo del Milenio y de la Plataforma de Acción de Beijing. Lo